

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves 4 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 225

Se publica todos los días laborables.

Las últimas boqueadas

Ayer se habló de crisis. Díjose que Cánovas había presentado la dimisión, y que la regente había encomendado á Martínez Campos la distribución de las carteras.

Los ministeriales negaron todo fundamento á este rumor; sin embargo, para que no les llegara la camisa al cuerpo fué bastante con que este rumor corriera.

Y esto de que corrió no lo pudieron negar: como que llegó á la Bolsa y produjo por un momento el alza de los fondos. Pero éstos volvieron á bajar en cuanto se supo de cierto que Cánovas continúa por ahora.

Como los amigos del presidente del Consejo de ministros fueron los que con su rectificación confundieron la subida de los fondos y les hicieron bajar de nuevo, no debe olvidarse este dato para saber quiénes son los bajistas afiliados á la banda negra.

Pero si los ministeriales, no tanto para que bajen los fondos como para impedir que se hunda Cánovas, han desmentido ese rumor, no por eso debemos creer que el tal rumor carece en absoluto de fundamento.

Aparte de que la noticia debía ser verdad por muchísimas razones que á cualquiera, sin ser regente del reino, se le alcanzan, para tenerla por fundada era muy de sobra el discurso del señor Laiglesia.

Con pretexto de presentar un nuevo plan de presupuestos, lo que en realidad hizo este señor diputado fué combatir por tabla la infalibilidad del Sr. Cánovas. Si como de pasada y sin hacerlo adrede el Sr. Laiglesia puso al ministro de Hacienda en tal aprieto, que el pobre Concha Castañeda no sabiendo por dónde salir se hubo de refugiar en la concha de su insipiente, no por eso hemos de creer que el diputado silvelista disparara un trabucazo oratorio para matar gorriones. No era esta su intención. El señor Concha Castañeda se cayó ayer del nido con el susto que le produjeron los cañonazos que por encima de él y contra otro disparaba el señor Laiglesia.

«Yo no he tenido tiempo de estudiar esas cuestiones», decía ayer aleteando de miedo el ministro en el banco azul y dando las boqueadas económicas.

Tranquilícese el pobrete. Con él no iba nada; lo que él debe hacer es dejar el ministerio para irse á la escuela. El orador picaba más alto, y aunque pareciera lo contrario, consiguió picar al señor Cánovas.

Si éste, despreciando los avisos del presidente del Congreso y del ministro de la Gobernación para que acudiera á la Cámara á intervenir en el debate, prefirió quedarse encaramado en las alturas de su olímpico desdén, esto demuestra que no le hacía mucha gracia que digamos el modo con que arregla los presupuestos y al jefe del partido, el Sr. Laiglesia.

Si el Sr. Cánovas no se da todavía por muerto como su delegado económico en cuanto oyó el estampido del cañón de la disidencia, es indudable que ya no las tiene todas consigo, desde que ve que tampoco tiene consigo todos los diputados de la mayoría.

El Sr. Cánovas ve que su infalibilidad y su fuerza y su prestigio se las lleva el diablo, sin que por esto queramos hacer colega de Luzbel y Belzebú al Sr. Silvela.

Desde que el eminente estadista depuso su arrogancia á los pies de Martínez Campos y para escalar de nuevo el poder tuvo que agarrarse á los faldones del que en otro tiempo calificara de botarate, su estrella empezó á palidecer y amenaza dejarle á oscuras.

Tan humilde y abatido hoy, como soberbio y arrogante en otro tiempo, pide auxilio á todo el mundo para llevar una carga que le abrumba y acude á los curanderos y charlatanes políticos, cuando se ve desahuciado por la ciencia.

Inútil es que hoy quiera rehacerse y apele á su antigua arrogancia para simular el valor y las fuerzas que le faltan. En vano, desde la altura de su desdén, con gesto avinagrado y torvo ceño fulminará excomuniones campanudas: la disidencia se le reirá en las barbas y la historia encargará para él á cualquier Commelerán su epitafio, sabiendo que ya ha recibido los últimos Sacramentos de Laiglesia.

ELADIO DE LEZAMA.

LA GUERRA DE TARIFAS

Deplórase ya generalmente la guerra de tarifas. La deploramos también nosotros; mas no creemos posible evitarla. Nace de un sentimiento al que todo y todos contribuimos á dar fuerza. Nace del patriotismo.

Es el patriotismo el que mantiene y aviva entre los pueblos la rivalidad y el odio; el que los lleva á que se miren como extraños aun cuando pertenezcan á una misma raza; el que por reales ó supuestos agravios, los incita á que descuelguen sus armas y se batan como fieras en los campos de batalla; el que eriza de aduanas las fronteras y cobra por todo producto que las transponga; el que hoy procura, por exagerados aranceles, alejar peligrosas concurrencias, atento como siempre al propio bienestar é indiferente á la ajena ruína. Que no destruyamos ese sentimiento, suprema síntesis de todos los egoísmos, no cabrá nunca poner término á la guerra. ¡Venturosos, cien veces venturosos, si no se la hiciera ya sino por las tarifas!

Abogan muchos por el libre cambio. Inútil de todo punto, mientras por otro lado se mantenga y aun se fomente ese mezquino, ciego é inhumano amor de la patria. Jamás nación alguna abrió libre paso á las mercancías de las demás naciones. Si admite algunas sin derechos ó con derechos módicos, dificulta la entrada de las otras por más ó menos altos gravámenes según se lo exige el real ó supuesto interés de su agricultura y de su industria. Ni sigue ninguna otro proceder en los tratados de comercio, que no son aún sino la organización de la guerra.

Tal vez se nos pregunte cómo se ha de extinguir el patriotismo. Se lo debilitaría, desde luego, avivando el sentimiento de la humanidad por la consideración de lo poco que la damos y lo mucho que de ella recibimos, por la de los lazos que unen las pasadas y las presentes generaciones, por la de lo solidarias que va haciendo las gentes todas de la tierra el desa-

rollo del comercio. Se lo debilitaría mucho más por la sucesiva formación de vastas confederaciones en que un poder común rigiera los comunes intereses. No tardarían entonces en allanarse las fronteras ni en verse libres de aduanas y aduaneros. Está aún lejos esa revolución benéfica que puede transformar el mundo: ¿nada hemos de hacer por acelerarla? Abramos al pueblo más vastos horizontes; ya que de suyo es idólatra, pongámosle en los altares la humanidad por dios, la patria por sacerdote.

F. PÍ Y MARGALL.

Cuerpos Colegisladores

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 1892

Se abrió á las tres bajo la presidencia del general Martínez Campos, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

Se dió lectura á una proposición de ley sobre construcción de una carretera, que apoyó el señor García Leaniz.

El señor MONTERO RIOS presentó la exposición que sobre los aranceles dirige á las Cortes el Círculo de la Unión Mercantil.

El señor ALVAREZ (D. Manuel), como consejero del Banco de España, defendió á dicho establecimiento de ciertas frases pronunciadas ayer tarde en el curso del debate antillano, diciendo que el estado actual del Banco ofrece garantías muy beneficiosas para la prosperidad del país, cuya Hacienda puede mejorarse con una buena administración basada en las economías.

El señor ROMERO GIRON manifestó por su parte que la situación del Banco será muy lisonjera, pero que el país no tiene motivos para reconocerlo así, pues nada hace aquél por mejorar la situación de los cambios que tantos perjuicios le irroga. Así, pues, exigió que, por interés mismo del Banco, hiciera éste algo beneficioso para la nación.

El señor OLIVA pidió á los ministros de Fomento, Hacienda y Gobernación infinidad de datos relativos á dichos departamentos.

El señor PACHECO pidió al ministro de Marina datos análogos á los pedidos ya en sesiones anteriores por los Sres. Botella y Romero Girón: una nota de la inversión que se haya dado á los créditos consignados para la construcción de la escuadra, y una explicación sobre el objeto que lleva á Bilbao la comisión de marinos que hoy sale para visitar los astilleros del Nervión.

Además de esto preguntó cual era el pensamiento del ministro y del Consejo Supremo de la Marina respecto á la garantía técnica ofrecida por los astilleros del Nervión en la construcción de los buques que allí se hacen, pues se ha dicho que se ha retirado de dicha empresa Mr. Palmers, que era la única persona que ofrecía garantías en lo referente á parte técnica, y por último, á qué causas obedecía la dilación que han experimentado la entrega de las planchas de acero con destino á las torres blindadas, y el estado en que se encuentra el expediente instruido con motivo del incendio.

Respecto de los astilleros Vea Murguía dirigió varias preguntas encaminadas á saber si es cierto que en Cádiz se había celebrado una reunión de capitalistas para allegar fondos con que seguir adelante los trabajos en los mismos, y el alcance que pudiera tener la hipoteca hecha por dicha casa sobre los terrenos en que están enclavados los astilleros.

El ministro de MARINA contestó que en lo referente á los astilleros del Nervión haría cumplir á dicha empresa los compromisos que había contraído con el Gobierno y que para conocer el estado en que aquellos se encuentran había nombrado una comisión inspectora que hoy marcha á Bilbao.

Acerca de la casa Vea Murguía dijo que no tenía noticia de la reunión á que se había referido el Sr. Pacheco; pero que se enteraría del objeto que se hubiera tratado en ella.

El señor BOTELLA felicitó al ministro de Marina por el nombramiento de la comisión inspectora de los astilleros del Nervión.

Rectificaron los señores Pacheco y ministro de Marina.

Orden del día

Se aprobaron definitivamente dos dictámenes de la comisión de actas referentes á la elección de un senador por la Sociedad Económica de Sevilla y por la provincia de Murcia, y varios proyectos de carreteras incluyendo en el plan general la construcción de algunos trozos en la provincia de Burgos.

Se levantó la sesión.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 1892.

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Pidal, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Había en el salón catorce diputados.

El señor PUIGCERVER comenzó lamentándose que no se hallara en el banco azul el ministro de Hacienda.

Y añadió que deseaba saber cómo ha interpretado la real orden de 13 de Enero, que se refiere á los tratados de comercio, pues como están discordes las aclaraciones que sobre la misma han dado en el Senado y en el Congreso los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, no sabe el comercio español á qué atenerse sobre tan importante materia.

El señor CABEZAS preguntó al ministro de Fomento por el estado en que se halla el expediente del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

Contestó el ministro de FOMENTO que tiene estudiado el asunto y que pensó reunir á la ponencia que ha de dar dictamen sobre el mismo, mas no ha podido hacerlo por impedirlo unas veces urgentes necesidades de gobierno y últimamente la enfermedad del señor Elduayen. Pero que á la mayor brevedad se reunirá la ponencia para ultimar aquel asunto.

El señor CALBETON pidió al ministro de Ultramar gran número de documentos relacionados con el empréstito de la isla de Cuba y la emisión de billetes de guerra.

El Sr. ELÍAS DE MOLINS pidió que se castigase severamente á los falsificadores de nuestros vinos.

Con motivo de unas palabras pronunciadas por el Sr. Calbetón, promovióse un ligero incidente entre muchos diputados.

El señor MARTIN SANCHEZ explicó su anunciada interpelación sobre el nuevo armamento del ejército.

Contestóle el señor ministro de la GUERRA.

Noticias políticas

ECOS PARLAMENTARIOS

El Sr. Laiglesia, diputado conservador y vice-

presidente del Congreso, hizo el día 28 un discurso de franca y abierta oposición al Gobierno.

Comenzó diciendo que desde hace algunos meses hállase perturbados los grandes intereses del país.

Consignó la baja de los valores públicos, y que los tenedores han perdido ochocientos sesenta y tres millones de pesetas en estos meses; añadiendo que se debe decir la verdad al país, pues se ha creado un estado de perturbación é incertidumbre que debe llamar la atención, no sólo de una Cámara conservadora, sino de cualquier otra.

Señaló los efectos que produce en el comercio y en la vida activa del país la subida de los cambios.

Dijo que con sus amigos se levanta á pedir que se presenten unos presupuestos que salven la situación económica, para que concluyan una incertidumbre y una alarma que es tan ruinosa para la nación.

Demostró que el impuesto de consumos está mal repartido, y que España, que tiene 17 millones de habitantes, no debe pagar 87 millones de pesetas por aquel impuesto.

Censuró la conducta del Banco de España y la ley del aumento de emisión fiduciaria votada por sus amigos los conservadores, recordando que él llamó distintas veces la atención del Sr. Cos Gayón sobre los perjuicios que dicha ley habría de producir al país.

Censuró enérgicamente el propósito de reforzar los impuestos sin decir cómo se van á reforzar.

Puso de relieve la incapacidad del Gobierno para hacer economías, y expuso un plan financiero en el que se trata de demostrar que se pueden reducir los gastos en 35 millones de pesetas y aumentar los ingresos en 40 millones.

Terminó el Sr. Laiglesia excitando al Gobierno para que presente pronto los presupuestos pero que sean unos presupuestos de verdad.

Levantóse á contestar el ministro titular de Hacienda.

Comenzó lamentando que el Sr. Laiglesia hubiera dirigido tan rudos ataques al Gobierno.

Manifestó que no había querido proceder con precipitación en el examen de los presupuestos.

Prometió llevar á la Cámara un plan completo de reformas, todas meditadas, aquilatadas y reconocidas por él mismo como ventajosas.

Y como hubieran pasado las horas reglamentarias, se levantó la sesión, quedando el Sr. Concha Castañeda en el uso de la palabra para hoy.

Como se ve, el partido conservador es un verdadero coro de ángeles.

Un detalle.

Preguntado la otra tarde el ministro titular de Hacienda por el marqués de Villamejor acerca de quien había hecho los nuevos aranceles, contestó el Sr. Concha con acento airado: ¡el demonio!

En efecto: entre el demonio y Martínez Campos han puesto hecho una lástima al Gobierno conservador. Y lo peor es que la cosa trasciende al país de un modo harto lamentable.

Bien dijo el Sr. Cánovas del Castillo, allá cuando se permitía hacer frases á costa del hombre del algarrobo:

«Ese Martínez Campos es como las bombas, que no hacen mal sino donde caen.»

Con eso y con la colaboración arancelaria del demonio van al pelo las instituciones.

Queremos decir, los conservadores.

Los muertos en 1891

Las letras, las artes, la política y el comercio han sufrido durante el pasado año de 1891 las pérdidas que á continuación detallamos:

Enero.—Día 10, murió en Barcelona el eminente actor D. José Valero; 13, en Madrid, el insigne jurisconsulto D. Manuel Alonso Martínez; 27, en Guadalajara, la monja Sor Patrocinio; 29, en Niza, el general D. Carlos Ibáñez, marqués de

Mulhacén; 31, el famoso pintor francés Meissonnier, en París.

Febrero.—Día 21, murió en Mogner (Huelva) el almirante Pinzón.

Marzo.—Día 9, murió en Madrid el decano de los periodistas madrileños D. Andrés Borrego.

Abril.—Día 21, murió en Hermúa el excabecilla carlista marqués de Valdespina.

Junio.—Día 19, murió en Madrid el industrial D. Matías López; 20, la distinguida dama doña María Bushental.

Julio.—Día 19, murió en Madrid el insigne novelista D. Pedro Antonio de Alarcón.

Agosto.—Día 28, murió en Cintra (Portugal) Lathino Coello.

Septiembre.—Día 9, murió en Mont Sousrandrey, el expresidente de la República francesa Mr. Grévy; 30, murió trágicamente en Bruselas el general Boulanger.

Octubre.—Día 7, murió en Brighton mister Parnell, célebre jefe del partido autonomista irlandés; 15, en Madrid, D. Felipe Ducaza; 24, en Alba de Tormes, el eminente orador católico D. Vicente Manterola.

Noviembre.—Día 4, murió en Madrid el crítico y académico D. Manuel Cañete.

Diciembre.—Día 5, murió en París el exempeador del Brasil D. Pedro de Alcántara; 22, en París, el célebre diputado monseñor Freppel, obispo de Angers; 24 en Toledo, el eminente cardenal Payá, primado de España.

CORREO

La ruptura comercial

Apreciaciones de «El Fígare»

París 31

El corresponsal de «El Fígare» cree saber que, aun cuando Francia ha pedido á España nuevas proposiciones para llegar á una inteligencia comercial, llegarán tarde, porque el Gobierno español prefiere, á tratar con Francia tratar con Alemania.

—«Los proteccionistas franceses—dice—han hecho sin presumirlo el juego de la triple alianza, favoreciendo una aproximación comercial, en el orden diplomático de España, con las potencias centrales.»

El embajador de España

La declaración del ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Ribot, consignada en el «Diario Oficial», de que la ruptura de relaciones comerciales con España está en completo desacuerdo con los sentimientos de nuestro país, ha producido penosa impresión en el ánimo del embajador, quien no quiere dejar sin correctivo la apreciación del ministro francés.

Para cumplir este propósito el señor duque de Mandas visitará á Mr. Ribot con la resolución de formular contra aquél juicio una protesta enérgica.

Las pretensiones de Francia

El gobierno francés pretendía que se le concediese por parte del gabinete de Madrid la tarifa de 1882 para los tejidos de lana pura y mezclada, tejidos de algodón, quincallería, bronce, artículos de París, tejidos de seda, perfumería, confecciones, maquinaria francesa y cristalería, y hubiera concedido su tarifa mínima para los vinos, los aceites, los corchos, frutas frescas y secas y cáñamos.

Se me asegura que el Gobierno español ha ofrecido al francés su tarifa de 1882 para sólo seis artículos, á cambio de obtener la tarifa mínima.

El nuevo régimen aduanero de Francia

La ruptura

París 31.

El «Diario Oficial» publica esta mañana la exposición del ministro de Negocios Extranjeros y el decreto del presidente de la República, relativos al establecimiento del nuevo régimen de las relaciones comerciales á partir de mañana.

He aquí un resumen del texto de ambos documentos.

La exposición de Mr. Ribot, ministro de Negocios Extranjeros, dice que en presencia del cambio de tratados de comercio, el gobierno francés pidió á las Cámaras los poderes necesarios para poder entenderse con las diversas potencias, cuyos tratados estaban para expirar en virtud de la ley de 29 de Diciembre.

Inmediatamente el gobierno francés entabló negociaciones con el de España, pero estas han encontrado dificultades.

No nos ha sido posible aceptar la nueva tarifa mínima española como equivalente á la nuestra.

La única base de arreglo que hubiéramos podido admitir, era que España hubiera acordado para Francia, bien en conjunto ó bien parcialmente, las tarifas más reducidas.

Ahora sólo nos falta declarar que declinamos la responsabilidad de la ruptura que está en completo desacuerdo con los sentimientos de ambos países.

En Portugal no existe la tarifa convencional y el gobierno prepara una nueva tarifa, cuya aplicación provisional ha sido autorizada á partir del 1.º de Febrero.

Por otra parte, el gobierno de Lisboa se niega de una manera general á admitir la cláusula de nación más favorecida y Francia no ha pensado en aplicar á Portugal la tarifa mínima.

El informe de Mr. Ribot, dice respecto de la cuestión de marcas de fábrica que Bélgica, España, Países Bajos, Portugal y Suiza se hallan con relación á Francia como partes contratantes en el convenio de la Unión.

En cuanto á propiedad literaria y artística con los mismos países, Mr. Ribot declara que se halla arreglada por el convenio de Berna.

Por lo que se refiere á España, el convenio firmado en París el 6 de Junio de 1880 se halla todavía vigente.

Mr. Ribot termina la exposición declarando que los Estados de Suecia y Noruega, Países Bajos, Bélgica, Suiza y Grecia se hallan en las condiciones previstas por la ley para obtener á partir del 1.º de Febrero la tarifa mínima.

Igualmente el beneficio de dicha tarifa se hace extensivo, por otras concesiones, á Inglaterra, Alemania, Austria Hungría, Rusia, Turquía, Dinamarca y México.

He aquí ahora la frase textual con que respecto á España termina la exposición del ministro de Negocios:

«Las diversas combinaciones que hemos propuesto han sido desechadas, no obstante parecernos aún más aceptables que nuestra tarifa mínima. Respecto á los vinos que representan el artículo esencial de importación española en Francia, nuestra tarifa es todavía inferior á la de los demás países. Declinamos por lo tanto la responsabilidad de la ruptura, que está en completo desacuerdo con los sentimientos de ambos países.»

El *Diario Oficial* publica á continuación el anunciado decreto, firmado por el presidente de la República.

El periódico el *Figaro* dice con referencia á conversaciones sostenidas con importantes comerciantes bordeleses, que estos se muestran muy intranquilos por la nueva situación que crea la ruptura de las negociaciones comerciales con España, pues reconocen que no pueden pasarse sin el vino español.

Añaden que toda la responsabilidad de las dificultades presentes, debe caer sobre e. Rosellón, que ha tenido exigencias locas.

También censuran que se haya rechazado el derecho de siete francos, propuesto por el ministro Mr. Ribot.

«España entonces—dicen—habría bajado sus tarifas, y la situación quedaría tolerable para Burdeos, mientras que ahora nos encontramos con lo

desconocido, y el comercio de exportación será cada día más difícil.

Estaciones y mercancías

Cerbere 31.

La estación ha quedado despejada de mercancías y la vía libre, habiendo podido ser expedidos á Port Bou 800 vagones cargados de productos franceses.

Se cree que, excepto algunos trenes de carbón de piedra, las demás mercancías llegarán á tiempo á España para gozar de la tarifa antigua.

Hoy apenas hay arribos procedentes de España, pues los españoles habían tomado con más previsión las medidas necesarias para la expedición de sus mercancías.

Perpiñán 31.

Se ha dado salida á los trenes de mercancías detenidos aquí. Lo mismo sucede en Port Vendres.

Hoy han llegado varios barcos españoles á Port Vendres, los cuales descargan á toda prisa sus mercancías.

París 31.

Los industriales que remiten sus productos á España, no ocultan el disgusto que les produce el rompimiento comercial, pues prevén la imposibilidad de exportar sus productos en lo sucesivo á la Península, porque no podrán competir con los similares belgas, ingleses y alemanes, los cuales gozarán de notables ventajas en los derechos arancelarios.

Algunos periódicos se lamentan de los deplorables resultados que están dando las exageraciones proteccionistas del Parlamento francés, y creen que la obra de éste no durará muchos meses.

Los despachos de Belford dicen que en las estaciones fronterizas hay un movimiento extraordinario, pasando numerosos trenes cargados de mercancías.

La Compañía de ferro carriles del Jura ha dispuesto que hoy salgan diez trenes de mercancías además de los que ordinariamente salen todos los días.

Cerbere 31.

Es seguro que todas las mercancías llegadas lograrán pasar la frontera. La animación es extraordinaria, y durante todo el día no han faltado curiosos observando el movimiento comercial. Un tren conduciendo á Port-Bou material de ferro-carril de vía estrecha ha sido objeto de una ovación, porque se temía que no pudiera llegar, lo que hubiera aumentado los derechos de introducción en unos veinte mil francos.

A las cinco de la tarde salió para Port-Bou el último tren de mercancías francesas, sin ningún incidente, pasando á poco la frontera. Dicho tren conduce entre otros objetos, cien mil botellas de Champagne, y otras tantas de agua de Vichy.

La prensa

París 31.

El periódico «París» se pregunta cómo podrá soportar Francia el nuevo régimen comercial, pues nadie puede contestar aún con certidumbre y estamos en presencia de una duda ansiosa. El citado periódico hace notar que las potencias sólo aceptaron este arreglo en concepto de provisional y que al gobierno corresponde por lo tanto preparar un régimen de carácter definitivo.

El diario «Le Temps» dice que para el comercio francés sólo existe hoy la incertidumbre de lo desconocido y que la exportación corre el riesgo de ver que se le cierran sus principales mercados.

CRONICA LOCAL

Esta tarde á las tres y media celebrará sesión la Junta de auxilios para los Obreros que debe entender en la construcción de las Habitaciones económicas para trabajadores.

El Alcalde de Ibiza ha comunicado al Gober-

nador Civil de esta Provincia la constitución de las Comisiones en que se ha dividido la Junta Regional de la Exposición Nacional.

Las personas que forman las mencionadas Secciones son las siguientes:

PROPAGANDA

PRESIDENTE: D. Juan Torres y Ribas.—VOCALES: D. Bartolomé V. Ramon, D. Federico Lavilla y Gonzalez.—SECRETARIO: D. Juan Román y Calbet.

AGRICULTURA

PRESIDENTE: D. Emilio C. Buil.—VOCALES: D. Mariano Llobet y Tur, D. Joaquín Cirer y Chorrat, D. Juan Palau y Orbay, D. Francisco Bufi y Riera.—SECRETARIO: D. Francisco Torrès y Cardona.

INDUSTRIA

PRESIDENTE: D. Bartolomé Marí y Ferrer.—VOCALES: D. Vicente Soler y Sala, D. Vicente Torrès y Marí.—SECRETARIO: D. José Verdera y Ramon.

CLASIFICACION

PRESIDENTE: D. Juan Tur y Marqués.—VOCALES: D. Guillermo Ramon y Colomar, D. José Ramon y Sastre.—SECRETARIO: D. Recaredo Jacio y Rosell.

HACIENDA Y TRANSPORTES

PRESIDENTE: D. Juan Marí y Riera.—VOCALES: D. Luis Oliver y Ribas, D. Antonio Llobet y Sorá.—SECRETARIO: D. Ignacio Llobet y Tur.

Además fueron nombrados por aclamación: Presidente D. Vicente Colomar y Serra, Vice-presidentes los diputados provinciales D. José Riquer y Llobet y D. Juan Palau y Sorá y Secretarios don Francisco Medina y Puig y D. Andrés Tuells y Pujol.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad dando cumplimiento al artículo 5.º del vigente Reglamento dictado para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, encarga por medio de una circular dirigida á los gobernadores civiles reclamen de sus respectivos Ayuntamientos las listas de las familias pobres que han de recibir asistencia facultativa gratuita.

De *El Noticiero Balear*:

«Ayer tarde, cuando más apesadumbrado se mostraba un hombre lamentándose amargamente de su infausta suerte, pues había el pobre tenido la desgracia de perder un billete del Banco de los de á 100 pesetas, se le acercó un joven manifestándole haber hallado el billete en cuestión, á la vez que generosamente le ponía en manos de su dueño, que verdaderamente emocionado dió las gracias al honrado adolescente.»

Rasgos de esta naturaleza son dignos, en verdad, del mayor encomio, sintiendo en el alma no conocer el nombre de la persona que se honró con tan levantado proceder, á fin de publicarlo y hacerle para los demás objeto de noble estímulo.

El hecho ocurrió ayer tarde en la calle de Palacio.»

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 4, á las 3'10 m.

El Gobierno ha comenzado los preliminares de las negociaciones para los tratados definitivos. Se nombrará una comisión que prepare los trabajos.

El viernes comenzará el debate del proyecto sobre derechos pasivos de Ultramar.

El déficit, según los ministeriales, será de doce á quince millones.

Es inexacto que se aumente el descuento á los empleados.

SECCION DE ANUNCIOS

Nodriz

Hay una de 28 años y leche de un mes que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán calle del Pino, núm. 2.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios los tipos de interés anual que á continuación se expresan:

En los reintegrables con aviso previo de
30 dias. 2'50 p8
Id. id. id. 90 dias. 3'00 p8
Id. id. id. 180 id. 3'50 p8

Palma 26 Enero de 1892.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 8—6

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan. Por cajas: Almacén de D. Bernardo Esteva calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

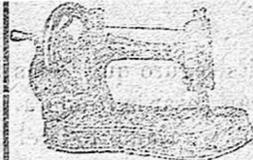
Deseando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona», á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERÁ REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.

CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED

DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0,31)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona



NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es válido este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo celebrarse Junta general ordinaria de Accionistas el día 7 Febrero próximo, á las 12 de la mañana, según lo dispuesto por el Banco en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos; ocho días antes se facilitarán por esta Secretaría las papeletas de asistencia á los Sres. Accionistas con derecho á ella, de los cuales queda expuesta la correspondiente lista en la portería de la Sucursal.—Palma 21 de Enero de 1892. El oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—4

CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios, los tipos de interés que á continuación se expresan:

En los reintegrables con previo aviso de
30 dias. 2'50 p8
En los reintegrables con previo aviso de
90 dias. 3'00
En los reintegrables con previo aviso de
180 dias. 3'50

Palma 26 Enero de 1892.—Por el crédito Balear.—El vocal de turno, Francisco Alomar. 8—7

REFLEJOS VELOCES

Á VUELA PLUMA

de las ciudades de Marsella, Atenas, Génova, Nápoles, Pompeya, Brindisi, Corfú, Patrás, Pireo, Constantinopla, Budapesth, Viena, Trieste, Venecia y Milán;

DON PEDRO MARTINEZ Y ROSICH,

ESCRITO POR DON ALEJANDRO ROSSELLO.

Esta obra constará de 150 á 200 páginas de texto del tamaño de este prospecto, y estará adornada con ONCE preciosas láminas de fototipia representando otras tantas vistas de los principales puntos ó monumentos visitados por el autor.

Se suscribe en las librerías de D. Juan Colomar, D. José Tous, y Sra. Vda. é hijos de Galabert.

Precio de cada ejemplar: 3 Pesetas

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

Función para hoy

Se pondrá en escena la ópera en tres actos:

GLI AMANTI DI TERUEL

A las 7 y media.

Entrada general 1'50.—Id. al Paraiso 1'00.

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA.

A tenor del artículo 22 de los Estatutos de la Compañía se celebrará sesión ordinaria de la Junta General el día 14 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad, señalándose los días 8 al 13 del propio mes ambos inclusive, de diez á una, para el depósito de las acciones.

Palma 21 de Enero de 1892.—El Presidente, Manuel Salas.—El Secretario, Manuel Guasp.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 28 Enero de 1892.—Por acuerdo de la J. de G. El director, Eusebio Pascual.